



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009 por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento para el reintegro de la ayuda concedida.

Expte.: 1541-09-210. (2010080255)

Intentada la notificación del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento administrativo de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: acuerdo por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la ayuda concedida, dictada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: Luis Manuel Miranda Regalado.

El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 28 de diciembre de 2009. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga del servicio de "Soporte técnico especializado del Centro de Proceso de Datos de la Biblioteca de Extremadura". Expte.: RI093BR10007. (2010060175)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI093BR10007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios para el soporte técnico especializado del Centro de Proceso de Datos de la Biblioteca de Extremadura.